



27595

Amparito  
15 SEP 2006

17H

Escaneado  
19-09-06  
que

San Francisco de Quito, 14 de Septiembre de 2006

OO  
DU  
AP

100

Señor  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

Yo, Ing. Iván Patricio Osorno Flores, en mi calidad de Gerente de la Compañía **ESINGECO CIA. LTDA.**, con número de expediente 86094- 1998, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 7 de septiembre de 2006, ante la Notaria 23 del Dr. Gabriel Cobo Urquiza, se realizó la cesión de 1 participación a favor de la señora Fanny América Nelly Flores Flores, la misma que contó con la autorización de la Junta General de Socios celebrada el 5 de septiembre del presente año, cuya acta es parte integrante de la referida escritura publica e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Septiembre de 2006.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Las notificaciones las recibiré en la calle Pió Valdivieso E5-33 e Isla Seymour domicilio de **ESINGECO CIA LTDA**, de esta ciudad.

Atentamente,

Cesión de Participaciones  
Registrada en el Sistema

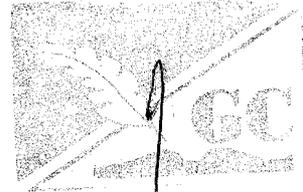
*Iván Osorno* ✓ DU AP

19/sep/2006

Ing. Iván Patricio Osorno Flores  
**GERENTE**  
**ESINGECO CIA. LTDA.**



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**  
**ING. LUIS IVAN OSORNO FLORES**

**Y**

**SRA. ROSA ANUNZIATA HOLGUÍN SCACCO**

**A FAVOR DE:**

**SRA. FANNY AMERICA NELLY FLORES FLORES**

**CUANTIA: USD\$ 1,00**

**DI 3 COPIAS**

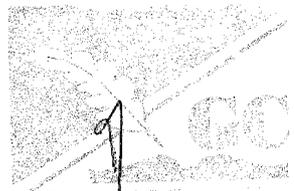
**CV**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano  
Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete de  
Septiembre del año dos mil seis, ante mí Doctor GABRIEL  
COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,  
comparecen: por una parte, como cedentes, los cónyuges

1 **INGENIERO LUIS IVAN OSORNO FLORES y SEÑORA ROSA**  
2 **ANUNZIATA HOLGUÍN SCACCO**, por sus propios derechos; y,  
3 por otra parte, como cesionaria, la señorita **FANNY AMERICA**  
4 **NELLY FLORES FLORES**, de estado civil soltera, por sus  
5 propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de  
6 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de  
7 votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas  
8 por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes.  
9 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
10 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
11 Metropolitano; y, me solicitan elevar a escritura pública el  
12 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que  
13 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
14 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura  
15 de cesión de participaciones al tenor de las siguientes  
16 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
17 celebración de esta escritura pública de cesión de  
18 participaciones, por una parte el Ingeniero **LUIS IVAN**  
19 **OSORNO FLORES** y señora **ROSA ANUNZIATA HOLGUÍN**  
20 **SCACCO**, cónyuges entre sí, en calidad de cedentes, los  
21 mismos que comparecen a la celebración de la presente  
22 escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión  
23 de participación que en este instrumento está realizando su  
24 cónyuge; y, por otra parte, la señorita **FANNY AMERICA NELLY**  
25 **FLORES FLORES**, en calidad de cesionaria. Los  
26 comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados los  
27 primeros y soltera respectivamente, plenamente capaces como  
28 en derecho se requiere y domiciliados en la ciudad de Quito.



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Empresa ESINGECO  
2 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública  
3 el día veinte y siete de marzo del año de mil novecientos  
4 noventa y ocho, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario  
5 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con el objeto de brindar  
6 actividades específicas de Consultoría en la rama del la  
7 Ingeniería, Medio Ambiente y efectuar toda clase de estudios,  
8 dictámenes y proyectos técnicos relacionados a las ramas  
9 indicadas y disciplinas afines. Con fecha cinco de octubre del  
10 año dos mil , ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo  
11 Séptimo del Cantón Quito, se elevó a escritura pública el  
12 aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa  
13 Esingeco Compañía Limitada. El día cinco de Junio del año  
14 dos mil tres, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria  
15 Trigésima Sexta del Cantón Quito, se resolvió por unanimidad  
16 otorgar el consentimiento para las transferencias de la  
17 totalidad de las participaciones de las señoras Nelly Carlota  
18 Duque Flores y Martha Graciela Duque Flores, en calidad de  
19 cedentes a favor del Ingeniero Luis Iván Patricio Osorno  
20 Flores, quien interviene como cesionario y poseedor del ciento  
21 por ciento del total de las participaciones de la Empresa  
22 ESINGECO COMPAÑÍA LIMITADA.- El diecinueve de enero del  
23 año dos mil cinco, ante el Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario  
24 Vigésimo Tercero del Cantón Quito, se reformó el artículo  
25 Décimo Séptimo de los estatutos de la Empresa ESINGECO  
26 COMPAÑÍA LIMITADA., **Dos.-** La Junta General  
27 Extraordinaria-Universal de Socios de la Empresa ESINGECO  
28 COMPAÑÍA LIMITADA., el día cinco de septiembre del dos mil

1 seis resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para  
2 transferir una participación de los cedentes, cónyuges  
3 INGENIERO LUIS IVAN OSORNO FLORES y SEÑORA ROSA  
4 ANUNZIATA HOLGUÍN SCACCO a favor de la Señorita FANNY  
5 AMÉRICA NELLY FLORES FLORES, quien interviene como  
6 cesionaria. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**  
7 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los  
8 cedentes, cónyuges INGENIERO LUIS IVAN OSORNO  
9 FLORES y SEÑORA ROSA ANUNZIATA HOLGUÍN SCACCO  
10 declaran que transfieren a favor de la cesionaria, SEÑORITA  
11 FANNY AMÉRICA NELLY FLORES FLORES una participación  
12 del capital social de la Empresa ESINGECO COMPAÑÍA  
13 LIMITADA. **CUARTA: PRECIO.-** La cesionaria paga de contado  
14 por esta participación el mismo valor nominal que tienen, en  
15 esta misma fecha, valor que los cedentes declaran haberlo  
16 recibido a conformidad. **QUINTA: AUTORIZACION.-** El  
17 Ingeniero Luis Iván Osorno Flores, en su calidad de cedente y  
18 Gerente de la Empresa ESINGECO COMPAÑÍA LIMITADA,  
19 autoriza a la Dra. María Cristina Vallejo Ramírez, Abogada en  
20 libre ejercicio profesional para que proceda a realizar todos los  
21 trámites necesarios hasta su terminación. Usted señor Notario  
22 se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la  
23 plena validez de este instrumento.- Firmado) Doctora Maria  
24 Cristina Vallejo R., con Matrícula Profesional número cuatro mil  
25 setecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
26 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda  
27 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que  
28 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ratifican en todo su contenido, y para constancia de ello firman  
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3  
4

5 f) ING. LUIS IVAN OSORNO FLORES

6 C.C. 1704898236 C.V. 84-0216

7

8

9

10 f) SRA. ROSA ANUNZIATA HOLGUIN SCACCO

11 C.C. 170923496-5 C.V. 158-D165

12

13

14

15 f) SRA. FANNY AMERICA NELLY FLORES FLORES

16 C.C. 170160507-1 C.V. 0-0128

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CedulaACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170489823-6

OSORNO FLORES LUIS IVAN PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 JULIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011-1 0329 08697 IM

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1760

*Juan Osorno F*  
Firma del Cedulaado

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL ROSA ANUNZIATA HOLGUIN ESCOBAR

SUPERIOR ING. CIVIL

LUIS E OSORNO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY A FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 24/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1177915

Pch

*[Firma]*

AUTORIZADO

PULGAR DERECHO

*Juan Osorno F*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

84-0218 NUMERO

1704898236 CEDULA

OSORNO FLORES LUIS IVAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

*[Firma]*

Tribunal Supremo Electoral

Tribunal Provincial Electoral

Tribunal Cantonal Electoral

Tribunal Parroquial Electoral

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amply el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 07 SET. 2006

*[Firma]*  
Dr. Gabriel Cobo U  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E443312242

NACIONALIDAD: CASADO LUIS IVAN P. OSORNO FLORES

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: MANUEL ANGEL HOLGUIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO: MARIA SCACCO LIZZARATO

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 30/04/2003

FECHA DE EXPIRACION: 30/04/2015

FORMA DE REN Pch 0562452



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170923496-5

NOMBRES Y APELLIDOS: HOLGUIN SCACCO ROSA ANUNZIATA

LOS RIOS QUEVEDO/QUEVEDO

LUGAR DE NACIMIENTO: 04 FEBRERO DE 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 04 FEBRERO DE 1967

REG. CIVIL: 006-0206-00662-F

TOMO: PICHINCHA/ STO. DOMINGO DE LOS RIOS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 5 DOMINGO DE LOS RIOS 1967



*Rosa Holguin*

*Rosa Holguin*

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

158-0165-1709234985  
NUMERO CEDULA

HOLGUIN SCACCO ROSA ANUNZIATA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

1709234985  
CEDULA

HOLGUIN SCACCO ROSA ANUNZIATA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PRIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Quito, a

07 SET 2006

*Gabriel Cobo U.*  
Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170160507-1

FLORES FLORES FANNY AMERICA NELLY  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 JUNIO 1932

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0198 02749 F

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1932



*Ric. Fanny A. Flores*  
Firma del Cedula

*Ric. Fanny A. Flores*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V8222  
IND. DACT.

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADO/A/  
PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE R FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE FRANCISCA C FLORES

QUITO 18/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD 18/08/2015

FORMA No. REN Pch 0767451



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0128 NUMERO 1701605071 CEDULA

FLORES FLORES FANNY AMERICA NELLY  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 07 SET 2006

*[Signature]*  
Dr. Gabriel Cobo U  
NOTARIO MARCELO H. TERCEIRO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA- UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESINGECO  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil seis, en el domicilio de la Compañía y Junta General de Socios ubicado en la calle Pío Valdivieso E5-33 (348) e Isla Seymour del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Dra. María Cristina Vallejo, designada por la Junta General de Socios en calidad de Presidenta Ad-Hoc, por ausencia de la titular, el Ingeniero Iván Patricio Osorno Flores, socio y quien representa el cien por ciento del capital social de la Compañía, en su calidad de Gerente y Secretario de la Junta, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria- Universal de Socios, la misma que conocerá y resolverá el siguiente orden del día:

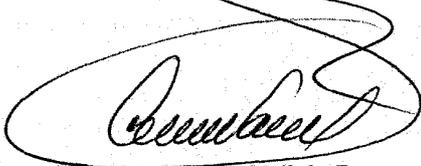
**1.- Autorización de Cesión de Participaciones**

Los asistentes aceptan la celebración de la Junta y el orden del día propuesto para su conocimiento, actuando como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la Dra. María Cristina Vallejo, y como Secretario de la Junta el Ingeniero Luis Iván Osorno Flores, siendo las nueve horas del día antes anotado, se da inicio a la presente Junta General Extraordinaria-Universal de socios, a fin de tratar el único punto del Orden del día que es la CESION DE UNA PARTICIPACION a favor de la Sra. FANNY AMERICA NELLY FLORES FLORES. El Ing. Iván Osorno Flores manifiesta su deseo de vender una participación a favor de la señora Fanny Flores Flores.

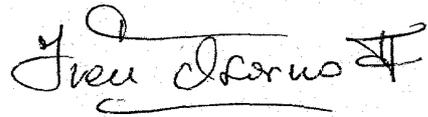
La Junta General una vez conocido el punto resuelve por unanimidad, autorizar y consentir la mencionada transferencia, y autoriza a la Presidenta de la Junta General para que realice las gestiones necesarias a fin de formalizar la decisión adoptada en esta reunión, quedando el nuevo cuadro de integración de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>No. DE PARTICIPACIONES</b>
IVAN PATRICIO OSORNO F.	\$ 1.181.00	1.181
FANNY AMERICA FLORES FLORES	\$ 1.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.182.00</b>	<b>1.182</b>

Por tratado y resuelto el punto constante en el orden del día, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Decorrido dicho tiempo y constatado el quórum de iniciación de la reunión, la señora Presidenta reinstala la misma con la lectura íntegra del acta que antecede, la que es aprobada en su totalidad y sin ninguna modificación, con lo que dio por concluida la presente Junta General Extraordinaria- Universal de Socios de **ESINGECO CIA. LTDA.**, siendo las diez horas quince minutos del día cinco de septiembre del año dos mil seis, firmando para constancia.



**Dra. Ma. Cristina Vallejo R.**  
**PRESIDENTA AD-HOC**



**Ing. Iván Patricio Osorno Flores**  
**GERENTE-SECRETARIO**

San Francisco de Quito 09 de Febrero de 2005

Señor Ingeniero  
LUIS IVÁN PATRICIO OSORNO FLORES  
Ciudad.-

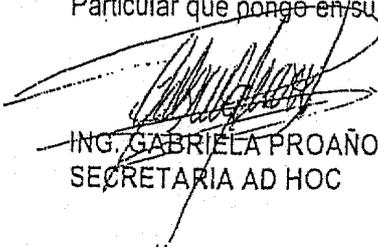
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ESINGECO CIA. LTDA, llevada a cabo el día 04 de Febrero del 2005, resolvió nombrar a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

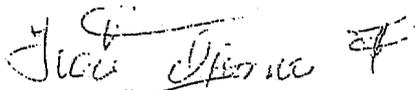
Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sus demás funciones se encuentran en la escritura pública de constitución, otorgada el día 27 de marzo de 1998, a cargo del Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, la misma que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 7 de mayo de 1998.

La Compañía fijó el periodo de duración de su cargo de cinco años, mediante la Reforma de Estatutos correspondiente, que está contenida en la escritura pública otorgada el 5 de octubre del 2000, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de noviembre del 2000.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

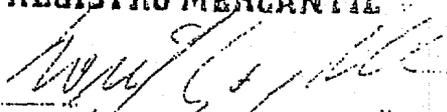
  
ING. GABRIELA PROAÑO PROAÑO  
SECRETARIA AD HOC

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESINGECO CIA. LTDA, Quito 09 de Febrero del 2005

  
ING. LUIS IVÁN PATRICIO OSORNO FLORES  
C.C.170489823-6

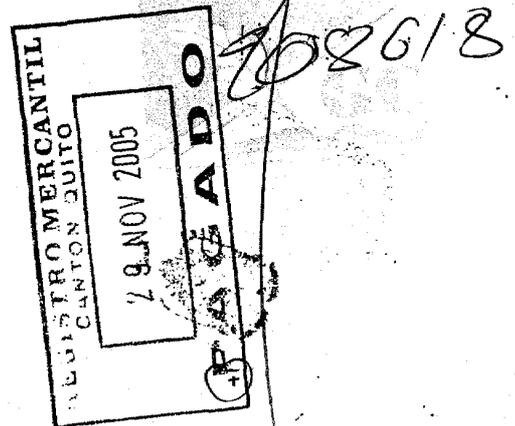
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1248 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito a 11 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL

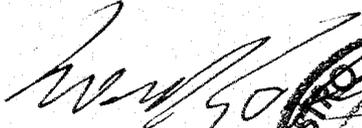
  
r. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



11-02-2005



Con fecha 11 de Febrero del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por la COMPAÑIA ESINGECO CIA. LTDA., a favor de LUIS IVAN PATRICIO OSORNO FLORES.- Quito, a 29 de Noviembre del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

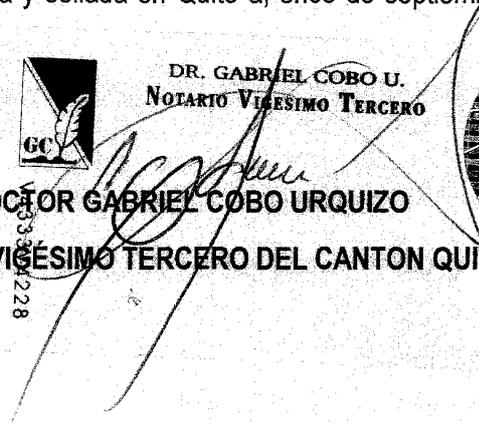
  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
cch.-



Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, once de septiembre del dos mil seis.-



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

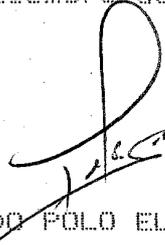
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

3301228

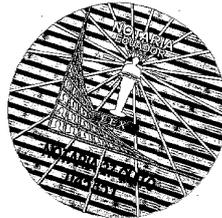


**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ESINGECO CIA. LTDA. de fecha veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Gabriel Cobo, Notario Vigesimo Tercero del Cantón Quito, de fecha siete de septiembre del dos mil seis. En Quito, a once de septiembre del dos mil



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





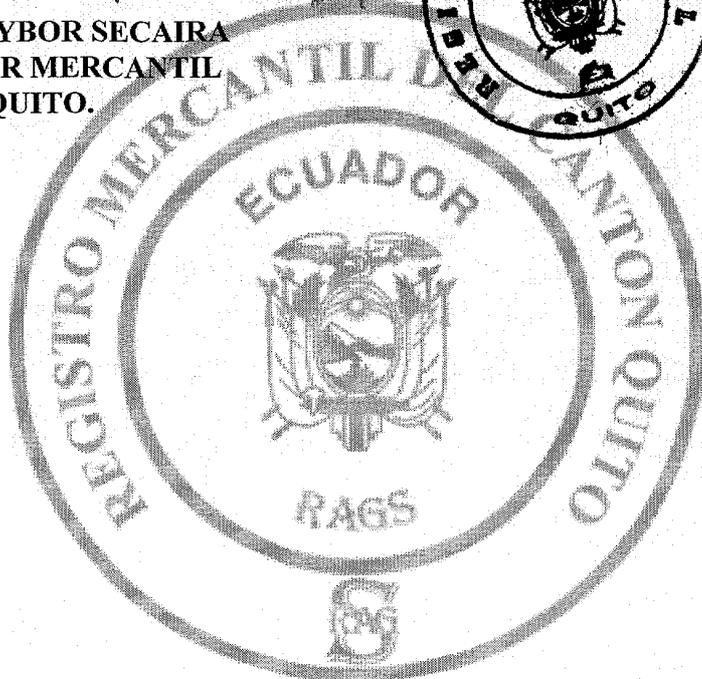
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1054** de REGISTRO MERCANTIL de siete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, fs. 1496 vta, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía "ESINGECO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng